

## LUTRON CN S. DE R.L. DE C.V. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA (02-08)

**1. Aceptación de Pedidos/Términos:** Todo pedido estará sujeto a la aceptación por parte de Lutron CN S. de R.L. de C.V. (el "PROVEEDOR"), en Av. Rudyard Kipling 11530, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, México. El PROVEEDOR se reserva el derecho de rechazar cualquier pedido. La posesión de una lista de precios no constituye una oferta de venta. La aceptación de cualquier pedido por parte del PROVEEDOR está expresamente condicionada a la aprobación por parte del Cliente de los términos y condiciones aquí estipulados (los "Términos") y a la renuncia por parte del Cliente a cualesquiera de los términos y condiciones contenidos en cualesquier formulario de pedido, confirmación u otra comunicación del Cliente, entregado/a al PROVEEDOR ya sea anterior o posteriormente a la fecha del presente documento, que se añada a, difiera de, modifique, o esté en conflicto o de alguna otra manera sea inconsistente con algún término o condición aquí señalado. La aceptación sin objeción por parte del Cliente de los productos pedidos constituirá la aceptación de estos Términos y la renuncia a cualesquier otro término o condición. La falta de objeción por parte del Cliente, por escrito, a estos Términos antes de lo que ocurra primero de la aceptación por parte del Cliente de los productos pedidos, o quince (15) días después de la entrega de los mismos al Cliente, constituirá el acuerdo por parte del Cliente con estos Términos y la renuncia por parte del Cliente a cualesquier otros términos o condiciones. El PROVEEDOR, mediante el presente documento, notifica su objeción a cualquier término o condición adicional o diferente contenido en cualesquier otro formulario de pedido, confirmación o comunicación tal.

**2. Pedidos en Retención:** Un pedido podrá ponerse en estado de retención hasta recibir instrucciones del Cliente para su envío. Los precios para todo pedido en retención son firmes durante un período de 3 meses a partir de la fecha de aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR. El precio de todo pedido en retención no liberado por el Cliente para su envío inmediato dentro de los 3 meses a partir de la fecha de aceptación de dicho pedido será incrementado hasta en un 10% sobre el precio del pedido inicial a efectos de cubrir el costo de mano de obra y material. Todo pedido en retención no liberado para su envío inmediato dentro de los 6 meses a partir de la fecha de aceptación de dicho pedido podrá ser cancelado por el PROVEEDOR, sin necesidad de intervención, orden, decreto o sentencia judicial o laudo arbitral, y sujeto a un cargo por cancelación del 25% basado en el precio del pedido.

**3. Cambios en los Productos:** El PROVEEDOR se reserva el derecho a discontinuar en cualquier momento la fabricación o venta de cualquier producto ("Producto del Proveedor") o a alterar, modificar o rediseñar los Productos del Proveedor.

**4. Uso de Marcas Registradas y otra Propiedad Intelectual.** El Proveedor declara y garantiza poseer o licenciar todo derecho, título e interés en toda marca registrada, logotipo, otros identificadores, y toda otra propiedad industrial e intelectual (conjuntamente, la "Propiedad Industrial") necesaria para que el Cliente compre, venda o use los Productos del Proveedor. El Cliente no tiene derecho alguno a usar la Propiedad Industrial del PROVEEDOR sin la previa aprobación por escrito del PROVEEDOR, en cuyo caso, el Cliente deberá usar la Propiedad Industrial del PROVEEDOR sólo de acuerdo con los lineamientos escritos actuales del PROVEEDOR. El Cliente acuerda y estará obligado a firmar los documentos que el PROVEEDOR pudiese pedirle que firme con respecto a cualquier uso autorizado tal. En su carácter de propietario único de tal Propiedad Industrial, el PROVEEDOR tendrá el derecho de patentar, registrar, ceder, copiar, usar, revelar, comercializar, o de cualquier otra manera manejar, toda o una parte de la misma como a sus intereses convenga, sin ninguna interferencia por parte del Cliente. Asimismo, el Cliente acuerda en abstenerse de modificar, fotocopiar o por cualquier medio reproducir, directa o indirectamente, parcial o totalmente, la Propiedad Industrial. El Cliente devolverá con celeridad al PROVEEDOR toda Propiedad Industrial que se encuentre en forma escrita o electrónica, sin retener ninguna copia, así como toda nota y reproducción de la misma. El Cliente acepta hacerse responsable por cualquier violación de dichas obligaciones por parte de sus empleados, agentes o representantes, y acuerda asimismo en que el PROVEEDOR tendrá derecho a medidas preventivas, además de todo otro recurso que le sea disponible, para cualquier violación. Los derechos y obligaciones de las partes bajo este párrafo continuarán en vigencia después de cualquier vencimiento del presente documento o de la relación entre el PROVEEDOR y el Cliente. El Cliente reconoce y acepta que todo uso no autorizado, retención, abuso o malversación de la Propiedad Industrial se considerará ser, salvo prueba en

contrario, un acto u omisión cuyo propósito es el de obtener una ganancia económica sobre, o causar un daño a, el PROVEEDOR y/o a sus afiliados.

**5. Precio:** Todos los precios están sujetos a cambios sin previo aviso. En caso de que alguna acción o solicitud gubernamental impidiese que el PROVEEDOR implemente algún precio o continúe algún precio ya vigente, el PROVEEDOR podrá, a su elección, cancelar el pedido del Cliente o cualquier porción del mismo.

**6. Impuestos/Derechos:** Todos los precios excluyen todo impuesto federal, estatal o local sobre las ventas, sobre la utilización de bienes u otros impuestos, así como todo derecho, derecho de importación u otra imposición, mismos que serán la responsabilidad del Cliente.

**7. Aprobación de Crédito:** Se requiere la aprobación del crédito del Cliente antes de cualquier envío. Si el PROVEEDOR en cualquier momento determina que la situación financiera del Cliente no justifica la extensión de crédito al Cliente, entonces el PROVEEDOR podrá, a su elección, requerir pagos adelantados en efectivo o cualquier otra garantía satisfactoria antes de efectuar el envío.

**8. Cancelación/Cambio de Pedidos:** Los pedidos de Productos del Proveedor estándar sólo podrán ser modificados o cancelados por el Cliente antes de la fecha de carga en el lugar de embarque, y sólo con el previo consentimiento por escrito del PROVEEDOR. Los pedidos de Productos del Proveedor no estándar o hechos a medida sólo podrán ser modificados o cancelados por el Cliente antes del comienzo de su producción y sólo con el previo consentimiento por escrito del PROVEEDOR. Todo producto que el PROVEEDOR tenga la capacidad de producir pero que no mantenga en inventario, es considerado un producto no estándar o hecho a medida. Todo pedido cancelado, ya sea de Productos del Proveedor estándar, no estándar o hechos a medida, estarán sujetos a un cargo por cancelación del 25% del precio del pedido. De no cancelarse de la manera aquí estipulada, el Cliente será responsable del precio total del pedido.

**9. Embalaje/Envío/Riesgo de Pérdida:** Salvo que el PROVEEDOR acuerde por escrito lo contrario, (i) el PROVEEDOR podrá seleccionar el método de envío y el transportista, y (ii) los costos de envío se facturarán al Cliente de acuerdo con la lista de precios entonces vigente del transportista. Los costos de embalaje y/o manejo especial solicitado por el Cliente correrán por cuenta del Cliente. El riesgo de pérdida, daño o merma de Productos del Proveedor pasará a manos del Cliente al entregarse dichos productos al transportista, sin tomar en consideración la notificación al Cliente. El PROVEEDOR no asume responsabilidad alguna por el aseguramiento de envíos, salvo que haya sido específicamente acordado por escrito por el PROVEEDOR, en cuyo caso el costo del seguro correrá por cuenta del Cliente. El PROVEEDOR se hará responsable de la importación a México del Producto del Proveedor y el cumplimiento con certificaciones y normas aplicables relativas al Producto del Proveedor.

**10. Título:** El título de propiedad sobre los Productos del Proveedor se transferirá al Cliente sólo al ocurrir uno de los siguientes casos: (i) que el Cliente haya pagado al PROVEEDOR todos los montos (incluyendo todo interés moratorio, de haberlo) que éste adeude al PROVEEDOR bajo la factura correspondiente entre el PROVEEDOR y el Cliente y que el PROVEEDOR haya recibido tal pago, según el mismo se define en estos Términos, o (ii) que el PROVEEDOR notifique por escrito a Cliente, especificando que el título sobre el Producto del Proveedor se ha transferido. Desde el momento de recepción por parte del Cliente de los Productos del Proveedor y hasta que el título sobre los Productos del Proveedor haya transferido al Cliente en la forma aquí señalada, el Cliente poseerá el Producto del Proveedor en carácter de Depositario (“Depositario”), Fiduciario y Consignatario del PROVEEDOR. El Depositario reconoce desde este momento haber recibido los Productos del Proveedor y declara estar consciente de sus obligaciones y de la responsabilidad civil y penal en que pudiese incurrir en el ejercicio de tales obligaciones. De así requerirlo el PROVEEDOR, el Cliente deberá almacenar el Producto del Proveedor por separado de otras mercancías y deberá asegurar que éste sea claramente identificable como propiedad del PROVEEDOR. El PROVEEDOR podrá en cualquier momento recuperar el Producto del Proveedor con respecto al cual no se ha transferido título al Cliente.

**11. Entrega:** Las fechas de envío y/o entrega programadas se basan en estimaciones hechas en el momento que el pedido se hace. El PROVEEDOR deberá realizar esfuerzos comerciales razonables para

cumplir con tales fechas de envío y/o entrega, pero el PROVEEDOR no será responsable de ningún costo, daño o perjuicio directo o indirecto, incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa, daños incidentales o emergentes, que resulten de entregas tardías. Salvo lo expresamente aquí dispuesto, el Cliente acuerda en comprar y pagar todo material pedido según se indique en la factura del PROVEEDOR.

**12. Reclamos por Pérdidas, Daños o Mermas:** Todo reclamo por daños, pérdidas o mermas deberá ser inmediatamente presentado por el Cliente al transportista respectivo, por escrito, al recibir los Productos del Proveedor. En ningún caso será el PROVEEDOR responsable de los daños o pérdidas en una remesa causados por un transportista. De existir una merma visible con respecto a una remesa, el Cliente deberá obtener del transportista una anotación con respecto a tal merma en la factura de flete o recibo de entrega. Si tal merma no es visible, el Cliente deberá notificar al transportista y al PROVEEDOR dentro de un período de 15 días. No se aceptará ningún reclamo por daños, pérdidas o mermas, salvo que éste se acompañe de un reporte de inspección o recibo de entrega firmado que señale tal daño, pérdida o merma, firmado por un representante del transportista, y el mismo sea remitido al PROVEEDOR, debidamente documentado y justificado, dentro de 30 días a partir de la fecha de factura.

**13. Devolución del Producto del Proveedor:** El Cliente podrá devolver Producto del Proveedor nuevo y sin abrir, según lo autorice el Proveedor mediante una Autorización de Devolución de Mercancía, excepto por lo que se refiere a Productos no estándar, hechos a medida, y cubiertas metálicas, los cuales no podrán ser devueltos. Se cobrará al Cliente un cargo mínimo del 25% del costo de las mercancías devueltas, por concepto de realmacenaje, y el Cliente se hará responsable del pago de flete y derechos para devolver el Producto del Proveedor.

**14. Pago:** Toda factura, sea parcial o total, será vencida y pagadera en su totalidad por el Cliente en Dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América, salvo que de otra manera se especifique en la factura correspondiente, dentro del período y de acuerdo con los términos indicados en cada factura, preferentemente mediante transferencia electrónica según lo especificado en la factura correspondiente y de acuerdo con los términos ahí expuestos, o en Lutron CN S. de R.L. de C.V., a/c RSM Bogarin, Erhard, Padilla, Álvarez & Martínez, S.C., Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76, 1er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México D.F. Las facturas que no se paguen puntualmente están sujetas a un cargo por concepto de intereses del 1.5% mensual sobre todo saldo insoluto, o a la tasa máxima permitida por la ley, cuyos intereses devengarán comenzando en la fecha de vencimiento de la factura. Si el Cliente (i) se declara insolvente, solicita declaración de quiebra, o se haya solicitado declaración de quiebra en su contra, hace alguna cesión para beneficio de acreedores, o se le ha asignado un síndico o liquidador para él o sus bienes; (ii) toma acción para liquidar o, de lo contrario, deja de funcionar como negocio en marcha; (iii) experimenta un cambio de dueño; (iv) deja de proveer seguridad o garantía por crédito extendido; o (v) toma cualquier otra acción que el PROVEEDOR, a su exclusivo criterio, determine impacte las condiciones bajo las cuales se extendió crédito, entonces todos los montos pendientes de pago por parte del Cliente bajo el presente documento serán considerados, a elección del PROVEEDOR, inmediatamente vencidos y pagaderos sin necesidad de intervención, orden, decreto o sentencia judicial o laudo arbitral. TODO PAGO, SEA O NO BAJO LOS TÉRMINOS ESTÁNDAR DE PAGO, SERÁ CONSIDERADO COMO RECIBIDO POR EL PROVEEDOR DE LA SIGUIENTE MANERA: (A) PARA PAGOS MEDIANTE CHEQUE, CUANDO EL CHEQUE SE RECIBE EN EL LUGAR DE PAGO DESIGNADO DEL PROVEEDOR, Y (B) PARA PAGOS MEDIANTE FONDOS TRANSFERIDOS ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA HÁBIL EN EL CUAL LOS FONDOS SEAN INMEDIATAMENTE DISPONIBLES AL PROVEEDOR. El Cliente deberá pagar toda factura no cuestionada, no obstante cualquier disputa que pueda existir en cuanto a otro Producto del Proveedor entregado o no entregado. Con respecto a cualquier factura cuestionada, el Cliente deberá pagar todos montos que no sean cuestionadas. El Cliente expresamente renuncia a su derecho a reclamar ningún ajuste o reconvencción con respecto a montos adeudados bajo cualquier factura expedida por el PROVEEDOR de acuerdo con estos Términos.

**15. Obligaciones/Limitación de Responsabilidad del PROVEEDOR:** EL PROVEEDOR NO EXTIENDE GARANTÍA ALGUNA AL CLIENTE POR PRODUCTOS DEL PROVEEDOR. LAS GARANTÍAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO SON EXCLUSIVAMENTE PARA BENEFICIO DEL USUARIO FINAL Y NO DEL CLIENTE. EL PRODUCTO DEL PROVEEDOR ENVIADO DE ACUERDO CON LO AQUÍ ESTIPULADO Y QUE SE ALEGA POR UN USUARIO FINAL ESTAR DEFECTUOSO O QUE, DE OTRA FORMA, SE ABRE

POR UN USUARIO FINAL Y REGRESA LUEGO AL CLIENTE, PODRÁ SER DEVUELTO POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR DENTRO DE UN PERÍODO DE HASTA UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE VENTA DEL CLIENTE AL USUARIO FINAL. A LA DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR, EL PROVEEDOR PODRÁ ELEGIR, A SU EXCLUSIVO CRITERIO, REMBOLSAR EL MONTO PAGADO POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR POR TAL PRODUCTO DEVUELTO O ENVIAR PRODUCTOS CONFORMANTES AL CLIENTE. EL CLIENTE CUBRIRÁ TODOS LOS COSTOS DE ENVÍO DEL PRODUCTO DEL PROVEEDOR AL AGENTE DE CARGAS DESIGNADO POR EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR CUBRIRÁ TODOS LOS COSTOS DEL AGENTE DE CARGAS POR EL ENVÍO DEL PRODUCTO A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LO ANTEDICHO ES LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR PARA CON EL CLIENTE EN RELACIÓN CON PRODUCTOS DEFECTUOSOS Y REEMPLAZA TODA OTRA OBLIGACIÓN O GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, ORAL O ESCRITA, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE APTITUD E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, Y EL CLIENTE EXPRESA Y ESPECÍFICAMENTE RENUNCIA MEDIANTE EL PRESENTE A TODO OTRO REMEDIO, OBLIGACIÓN, GARANTÍA Y RECURSO. EN NINGÚN CASO SERÁ EL PROVEEDOR RESPONSABLE POR DAÑOS EMERGENTES, INCIDENTALES, INDIRECTOS O ESPECIALES DE NINGUNA NATURALEZA.

**16. Recursos del Cliente:** EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL CLIENTE, Y LA ÚNICA Y EXCLUSIVA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR, PARA CUALQUIER RECLAMO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR ENVIADOS NO SE APEGUEN AL PEDIDO ACEPTADO, SERÁ EL REEMBOLSO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PAGADA POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR RELACIONADA CON EL INCUMPLIMIENTO, O, A ELECCIÓN DEL PROVEEDOR, EL ENVÍO AL CLIENTE DE PRODUCTOS DEL PROVEEDOR CONFORMANTES. CON RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE CUALQUIERA OTRA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR BAJO EL PRESENTE DOCUMENTO, EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO DEL CLIENTE, Y LA ÚNICA Y EXCLUSIVA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR, SERÁ: (1) EL PROVEEDOR PODRÁ ELEGIR SANEAR TAL INCUMPLIMIENTO DENTRO DE UN PERÍODO RAZONABLE DE TIEMPO, O (2) EL CLIENTE PODRÁ RECUPERAR UN MONTO EQUITATIVO QUE NO EXCEDA LOS CARGOS PREVIAMENTE PAGADOS AL PROVEEDOR POR EL CLIENTE RELACIONADOS AL INCUMPLIMIENTO, SI EL PROVEEDOR NO SANEARA TAL INCUMPLIMIENTO DENTRO DE UN PERÍODO RAZONABLE DE TIEMPO DESPUÉS DE RECIBIR NOTIFICACIÓN DE TAL INCUMPLIMIENTO. EL CLIENTE EXPRESAMENTE RENUNCIA A TODO REMEDIO, OBLIGACIÓN, GARANTÍA Y RECURSO, ESTATUTARIO O DE CUALQUIER OTRO TIPO, INCLUYENDO, EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LOS RECURSOS DE EJECUCIÓN ESPECÍFICA Y REIVINDICACIÓN. TODA ACCIÓN ENTABLADA POR EL CLIENTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR BAJO EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ SER INICIADA DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES DESPUÉS DE QUE TAL CAUSA DE ACCIÓN LEGAL PASE A ESTAR EN CONDICIÓN DE SER INTERPUESTA FUNDADAMENTE; DE LO CONTRARIO, LA MISMA SE DARÁ POR RENUNCIADA. LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PARA CON EL CLIENTE, YA SEA QUE TAL RESPONSABILIDAD SURJA POR RAZÓN DE CONTRATO, ACTO ILÍCITO CIVIL (INCLUYENDO, EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD OBJETIVA) O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN, SERÁ LIMITADA Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS MONTOS PAGADOS POR EL CLIENTE AL PROVEEDOR POR LOS PRODUCTOS DEL PROVEEDOR EN CUESTIÓN, Y EL CLIENTE LIBERA AL PROVEEDOR DE TODO RECLAMO Y RESPONSABILIDAD QUE EXCEDA ESTA LIMITACIÓN. EN NINGÚN CASO SERÁ EL PROVEEDOR RESPONSABLE POR DAÑOS EMERGENTES, INCIDENTALES, INDIRECTOS O ESPECIALES DE NINGUNA NATURALEZA.

**17. Incumplimiento Justificado:** El PROVEEDOR no estará bajo ninguna responsabilidad debido a incumplimiento de sus obligaciones bajo estos Términos o cualquier contrato si, y en la medida que, tal incumplimiento es causado por motivos fuera del control del PROVEEDOR. Los envíos suspendidos o no realizados por causas de fuerza mayor serán cancelados sin responsabilidad y sin necesidad de intervención, orden, decreto o sentencia judicial o laudo arbitral, pero los Términos permanecerán en todos otros aspectos inafectados. El PROVEEDOR podrá distribuir sus Productos del Proveedor o materiales en existencia entre el mismo y sus clientes, a su exclusivo juicio y sin responsabilidad para con el Cliente.

**18. Acatamiento de Leyes, Reglamentos y Preceptos:** El Cliente garantiza que cumplirá en todo momento con las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentos aplicables, y cuando se le solicite, proveerá constancia al PROVEEDOR de tal cumplimiento, incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa, las leyes y reglamentos de los Estados Unidos con relación a exportaciones, controles de exportación y prácticas corruptas extranjeras.

**19. Integridad del Acuerdo.** Los términos y condiciones contenidos en el presente documento constituyen el acuerdo total entre el PROVEEDOR y el Cliente y reemplazan cualquier otro acuerdo anterior, sea oral, escrito, o implícito. Ninguna modificación de estos términos y condiciones será efectiva salvo que la misma se haya hecho por escrito y firmado por el PROVEEDOR.

**20. General:** Este acuerdo no podrá ser cedido por el Cliente sin el previo consentimiento por escrito del PROVEEDOR, y toda transferencia hecha sin tal consentimiento será considerada nula y sin fuerza legal. Estos términos redundarán en beneficio de, y serán vinculantes para, las partes que suscriben el presente y sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos. Los presentes términos se regirán por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, sin dar efecto a principios de conflictos de derecho. No obstante lo anterior, estos Términos no se regirán por, o interpretarán bajo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contrato para la Compraventa Internacional de Mercaderías (C/SG, por sus siglas en inglés). En caso de surgir o derivarse alguna disputa de estos Términos, el Cliente expresamente renuncia a su derecho a cualquier otra jurisdicción y acuerda en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal de México.